

**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE MEDICINA**



REGLAMENTO INTERNO
Centro de Simulación Clínica
Escuela de Medicina

ARICA-CHILE
2019

INTRODUCCIÓN

La carrera de Medicina de la Universidad de Tarapacá, plantea como un requerimiento de gran importancia en la educación de los futuros médicos egresados de la institución un centro de Simulación Clínica, que otorgue la oportunidad de que los estudiantes puedan formarse a partir de un entrenamiento continuo de competencias médicas exigidas y de garantizar seguridad en la atención de los pacientes de nuestro país.

La Simulación Clínica como Metodología de Aprendizaje permite a los estudiantes la adquisición y la aplicación de conocimientos en contextos clínicos controlados en donde a partir del error existe un aprendizaje significativo que otorga la posibilidad de que en una próxima oportunidad al estar frente a un paciente real se garantice una atención que resguarde la seguridad del usuario.

La Integración Curricular de esta metodología innovadora en el proceso de aprendizaje de forma activa, despierta en el estudiante mayores deseos de aprender y cada vez esta incorporación es mayor en las Carreras de la salud. Actualmente la Educación Médica se encuentra en proceso de adaptación a cambios y mejoras en lo que significa la formación de futuros médicos, planteando en los curriculum de las Carreras de Medicina la posibilidad de trabajar aspectos no sólo desde una visión cognitiva de alumno si no que además para la adquisición de competencias establecidas en el plan de estudio debe incorporarse aspectos procedimentales y actitudinales a lo largo del avance curricular.

La simulación clínica permite que tanto el estudiante de pre y post grado puedan recibir una educación que otorgue diversas ventajas a partir de situaciones y casos clínicos que incentiven al estudiante a resolver problemas a los que pueda ser sometidos en algún contexto real, además de que el ambiente de aprendizaje sea seguro, tanto para el alumno como para el docente, con el fin de lograr un aprendizaje a partir del análisis que lleve a la toma de decisiones, desarrollo de destrezas y habilidades no técnicas primordiales en la actualidad para el desempeño Profesional Médico.

De esta forma el aporte de Simulación Clínica a la formación profesional del estudiante de la Carrera de Medicina bajo el modelo pedagógico que establece la Universidad de Tarapacá sobre el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, garantiza el desarrollo de competencias Médicas a partir de estrategia innovadoras, logrando que en un futuro el egresado sea un Profesional preparado para resolver situaciones clínicas de alta complejidad, que responda a requerimientos que establecen instituciones de salud, que logre brindar una atención de calidad y seguridad en su quehacer profesional diario, y además, evidenciar la calidad de sus conocimientos adquiridos en su formación al momento de rendir el Exámen Único Nacional de Conocimiento en Medicina.

Finalmente contar con el Centro de Simulación Clínica, es una gran oportunidad para potenciar el conocimiento de estudiantes de la Carrera de Medicina de la Universidad de Tarapacá y de ser una Institución que cuenta con un sello distintivo a la hora de formar futuros médicos en nuestro país. Este espacio pedagógico requiere contar con tecnología que aporte de forma satisfactoria en los procesos de aprendizaje y al desarrollo de competencias de los estudiantes, para que se cumpla el objetivo de recrear escenarios clínicos adecuados para un aprendizaje significativo y de calidad.

OBJETIVOS

1. Contar con un Centro de Simulación Clínica que aporte a la Integración Curricular de esta Metodología de Aprendizaje en los estudiantes de la Carrera de Medicina de la Universidad de Tarapacá para el desarrollo de competencias médicas establecidas en el plan de estudio.
2. Lograr un espacio didáctico de aprendizaje que cuente con infraestructura y recursos óptimos dispuestos por la Universidad de Tarapacá que aporten al aprendizaje de los estudiantes para garantizar calidad en la formación profesional.

MISIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN

El Centro de Simulación de la Carrera de Medicina de la Universidad de Tarapacá tiene como misión ser un espacio pedagógico que apoya en la formación profesional de los futuros médicos de nuestro país, mediante el desarrollo de una metodología docente innovadora que favorece el aprendizaje del estudiante en un ambiente seguro en compañía de docentes que entregan formación de excelencia académica y disciplinar, fortaleciendo las buenas prácticas médicas en salud que garanticen seguridad en la atención de los pacientes.

VISIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN

El Centro de Simulación Clínica tiene como visión ser en un futuro uno de los centros de docencia en Simulación Clínica de mayor Tecnología de la Zona Norte de nuestro país que aporte a la formación de pre grado y post grado con la aplicación de esta metodología, además de poder generar cursos de capacitaciones para profesionales del Área de la Salud y de servir como herramienta que fomente la investigación en el área Médica.

ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO

El Centro de Simulación Clínica es una dependencia de la Facultad de Ciencias de la Salud que se encuentra en edificio de la Carrera de Medicina y depende administrativamente del Director(a) de Escuela para su funcionamiento.

Cuenta con la siguiente infraestructura:

1. DEPENDENCIAS

El centro de Simulación cuenta con un espacio físico equivalente a 390 mts² que contemplan lo siguiente:

1.1 Espacio ambiente Intrahospitalarios

- Box de Pediatría
- Sala de Parto
- Box de Pabellón UCI
- Box de Urgencia

1.2 Espacio ambiente extrahospitalarios

- Sala de Habilidades
- Box de Atención

1.3 Otras Dependencias

- 2 salas de Debriefing
- 1 Oficina
- 1 Bodega

2. PERSONAL

El Centro de Simulación Clínica requiere de Recurso Humano constante que cumpla con un perfil que lo declare competente en su quehacer, con formación y experiencia Docente en Ciencias de la Salud y que posea al menos un curso básico en Simulación Clínica equivalente a 20hrs. La exigencia es debido a que esto garantiza una buena práctica de la metodología de Simulación para desarrollar competencias a través del logro de los resultados de aprendizaje en los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Director (a) de la Escuela de Medicina es responsable del funcionamiento del centro actuando como proveedor de recursos humanos, materiales y equipos a través de su Plan Operativo en cada año lectivo, con las siguientes atribuciones:

1. Ser responsable del adecuado Funcionamiento del centro respecto a todo lo que implica implementación, infraestructura, audio y sonido, simuladores, mantención , insumos.
2. Ser responsable de formalizar normativas del Centro de Simulación con previo acuerdo de la Dirección del Centro.
3. Ser responsable de la contratación o remoción del personal administrativo que desempeñe labores dentro del centro con previo acuerdo y aprobación de la Dirección del Centro.
4. Aprobar proyectos, prestaciones de servicios, Cursos de formación para profesionales de la Salud en conjunto con la Dirección del Centro.

2.1. Director del Centro

El Director del Centro debe ser Médico o Profesional del área del Departamento de Medicina que debe contar con formación en esta metodología de aprendizaje y a lo menos tres años de experiencia docente en la aplicación de Simulación Clínica. Será designado en su cargo por un período de dos años, renovable por tiempo similar, si así lo estima conveniente. Deberá ser designado por Vicerrector Académico. Se deben considerar los siguientes aspectos:

Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none">▪ Aprendizaje permanente▪ Comunicación Efectiva▪ Proactividad y Adaptación al cambio
Competencias Personales	<ul style="list-style-type: none">▪ Trabajo en Equipo▪ Comunicación Oral y escrita▪ Liderazgo▪ Responsabilidad

A quien se asigne el cargo de Director debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Administrar el funcionamiento integral del Centro, conforme a lo dispuesto en las normas internas de este Reglamento y del Reglamento de Docencia de Pre grado de la Universidad de Tarapacá.
2. Colaborar en la integración de la Simulación Clínica en los planes de estudios de las carreras de la FACSAL.
3. Dirigir administrativamente el Centro de Simulación con eficacia y efectividad, de acuerdo a las directrices establecidas en el reglamento interno institucional.
4. Es responsable ante la Universidad, del inventario de la infraestructura, equipos clínicos y computacionales que constituyen el Centro de Simulación Clínica.

2.2. Sub-Director del Centro

El Subdirector del Centro debe ser Profesional del área del Departamento de Medicina que debe contar con formación en esta metodología de aprendizaje y a lo menos tres años de experiencia docente en la aplicación de Simulación Clínica. Será designado en su cargo por un período de dos años, renovable por tiempo similar, sí así lo estima conveniente. El SubDirector(a) del Centro de Simulación será nombrado por el Director (a) de la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud. Deberá tener una destinación horaria mínima de Seis horas, para cumplir las funciones asignadas.

A quien se asigne el cargo de Sub director debe cumplir con los siguientes requisitos:

2.2.1 Obligatorios

- Poseer título profesional de la Salud, con experiencia Docente de a lo menos 3 años en una institución Universitaria o Clínica.
- Ser Académico Jornada Completa de la FACSAL.
- Diplomado en Educación en Simulación Clínica y/o en Educación Superior en ciencias de la Salud, de 250 hrs pedagógica presenciales mínimas.
- Ser miembro activo de la Sociedad Chilena de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente.

2.2.2 Deseables

- Poseer grado de Magister en el área de la Salud y/o Docencia
- Tener experiencia en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud mínima de 3 años.
- Otros Cursos aprobado en Simulación Clínica.
- Cursos aprobados en Docencia en Educación Superior.
- Pasantía en Simulación Clínica de 100 horas pedagógicas mínimas.

El Sub Director del Centro tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar semestralmente con los Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, los laboratorios a realizar según Asignatura que corresponde.
2. Colaborar en la integración de la Simulación Clínica en los planes de estudios de las carreras de la FACSAL.

3. Dirigir administrativamente el Centro de Simulación con eficacia y efectividad, de acuerdo a las directrices establecidas en el reglamento interno institucional.
4. Orientar y colaborar a los docentes, en la confección de guías de laboratorios para obtener los resultados de aprendizaje que se necesita trabajar en Simulación Clínica, en el desarrollo de la competencia técnica y/o no técnica.
5. Supervisar el funcionamiento de los laboratorios para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados por el docente.
6. Organizar los horarios de laboratorios según disponibilidad del centro.
7. Capacitar a docentes nuevos en la confección de guías de taller de Simulación Clínica.
8. Elaborar, adecuar, validar y actualizar Guías de Simulación Clínica según Asignatura en coordinación con los docentes, para un mejor cumplimiento de los aprendizajes esperados.
9. Coordinar requerimientos para preparación de los diferentes talleres.
10. Asistir a los docentes en los talleres de Simulación cuando se requiera.
11. Elaborar un Manual para el mantenimiento de los equipos.
12. Verificar que los estudiantes y docentes cumplan con el reglamento interno y de bioseguridad según norma ministerial.
13. Coordinar con las autoridades la limpieza de ropa de cama, uso de simuladores y mantención de equipos computacionales.
14. Llevar registro de insumos utilizados en el centro.
15. Supervisar el funcionamiento de los simuladores, y equipos computacionales, software y mantenerlos operacionales. De lo contrario informar al Director desperfectos.
16. Promover, elaborar y desarrollar en conjunto con la Coordinación del Centro: programas, eventos, proyectos tanto de capacitación como asesorías a nivel nacional e internacional.
17. Generar en conjunto con la Coordinación, proyectos, de Capacitaciones, Talleres, Jornadas, Seminarios, para mejorar o fortalecer competencias técnicas y no técnica a profesionales de la salud, en beneficio de una atención de salud, segura y de calidad.
18. Establecer redes de comunicación con entidades académicas que desarrollen actividades similares para compartir e intercambiar experiencias.
19. Es responsable de la siguiente reglamentación: ingreso al CSC, uso de equipos, desarrollo de laboratorios y actividades académicas que se lleven a cabo en el Centro de Simulación Clínica.
20. Subrogará por derecho, al Coordinador (a) del Centro , en el período que él se ausente.

2.3 Coordinador del Centro

El Coordinador del Centro será nombrado por el Director (a) de Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud. El Coordinador del Centro será designado en su cargo, por un período de tres años, renovable por tiempo similar, si así lo estima conveniente. Deberá tener una destinación horaria mínima de seis horas, para cumplir las funciones asignadas.

A quien se asigne el cargo de Coordinador debe cumplir con los siguientes requisitos:

2.3.1 Obligatorios

- Poseer título profesional de la Salud, con experiencia Docente de a lo menos tres años en una institución Universitaria o Clínica.
- Ser académico Jornada Completa de la FACSAL.
- Diplomado en Educación en Simulación Clínica y/o en Educación Superior en Ciencias de la Salud, de 250 hrs pedagógica presenciales mínimas.
- Ser miembro activo de la Sociedad Chilena de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente.

2.3.2 Deseables

- Poseer grado de Magister en el área de la Salud.
- Tener experiencia en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud mínima de tres años.
- Otros Cursos aprobado en Simulación Clínica.
- Cursos aprobados en Docencia en Educación Superior.
- Pasantía en Simulación clínica de 100 horas pedagógicas mínimas.

El Coordinador del Centro tendrá las siguientes funciones:

1. Participar en la supervisión de actividades de docencia que se lleven a cabo en el Centro de Simulación Clínica.
2. Velar por el cumplimiento del reglamento interno para docentes y estudiantes, que posee el Centro de Simulación para su óptimo funcionamiento.
3. Proponer, formular, e implementar en conjunto con el Director y/o Sub Director del centro, programas de Capacitación en Simulación Clínica como metodología de enseñanza aprendizaje innovadora en Educación en Ciencias de la Salud, a docentes interesados en capacitarse en esta metodología, según necesidades planteadas.

4. Promover, en conjunto con el Sub Director del centro, actividades en el centro de simulación clínica de vinculación con el medio que implique la participación de la comunidad Universitaria con la Población de la Región.
5. Velar por el normal funcionamiento de los proyectos en ejecución, sean estos: Prestación de Servicios, Asesorías Nacionales e Internacionales y otros proyectos afines.
6. Coordinar la capacitación y participación de otros docentes en las actividades de laboratorios en Simulación Clínica.
7. Supervisar el funcionamiento de los laboratorios para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados por el docente.
8. Organizar los horarios de laboratorios según disponibilidad del centro. Informar conjuntamente con la Dirección y/o Sub Dirección del Centro, al Director(a) del Departamento de Medicina sobre actividades programadas y extra programadas que se desarrollen.
9. Publicitar ante las Universidades y la Sociedad Chilena de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente (SOCHISIM), las actividades extra programáticas que se desarrollen en el Centro.
10. Subrogará por derecho al SubDirector (a) del Centro de Simulación Clínica, en el período que el se ausente.

2.4 PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA EN SIMULACION CLÍNICA

2.4.1 Técnico en Enfermería

Para el desarrollo de la docencia deberá existir apoyo Técnico en Enfermería, Personal en calidad de contrata, jornada completa teniendo en consideración sus funciones; Entregar soporte técnico, administrativo y logístico al Centro de Simulación Clínica, contribuyendo al funcionamiento integral, de manera que facilite los procesos con calidad, eficiencia, eficacia en beneficio de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Este profesional deberá poseer título Técnico en Enfermería, con experiencia mínima de tres años, en atención intra hospitalaria.

Aspectos a considerar

Experiencia Laboral	Obligatorio experiencia en servicios de salud de hospital o en centro de simulación.
Otros Requisitos	Deseable curso de computación con manejo de WORD Y EXCEL avanzado
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none">▪ Aprendizaje Permanente▪ Comunicación Efectiva▪ Proactividad▪ Manejo de tecnología
Competencias Personales	<ul style="list-style-type: none">▪ Responsabilidad▪ Trabajo en equipo▪ Dinamismo

El técnico en Enfermería tendrá las siguientes funciones:

1. Preparar escenarios de acuerdo a las solicitudes de las diferentes asignaturas que desarrollan actividades en el Centro de Simulación Clínica.
2. Preparar material e insumos acorde a la utilización en los diferentes laboratorios, según solicitud.
3. Llevar registro de insumos del centro de simulación.
4. Llevar registro de insumos utilizados en cada uno de los laboratorios desarrollados en el Centro.
5. Llevar el control de inventario de simuladores y equipos del Centro de Simulación Clínica.
6. Limpiar los simuladores y equipos que se encuentran en las dependencias del Centro, cada vez que se utilicen y a fin de cada mes.
7. Verificar funcionamiento de los simuladores, reportar daños o desperfectos oportunamente a la Directora(a) y/o Coordinador (a) del Centro.
8. Mantener registro de actividades realizadas en los laboratorios del Centro de Simulación.
9. Tener preparados los escenarios al menos 2 horas previo como mínimo a la realización de los laboratorios.
10. Mantener los laboratorios del Centro de Simulación limpios y ordenados.
11. Mantener informada a la Dirección del Centro de cualquier anomalía relacionada con el desarrollo de un laboratorio, el comportamiento y disciplina de los estudiantes.
12. Informar a la Dirección del Centro de cualquier anomalía en cuanto a pérdida, deterioro de equipos, mobiliario o materiales inventariados.
13. Mantener las fichas técnicas de cada simulador al día.
14. Mantener material y fotocopias disponibles para realización de escenarios.
15. Debe hacer uso de Uniforme para actividades institucionales.
16. Debe hacer uso de Uniforme Clínico dentro de las dependencias del Centro de Simulación.
17. Promover el uso adecuado y continuo de las instalaciones del Centro.
18. Cumplir cualquier otra función que se asigne inherente al cargo.
19. Acudir a reuniones cada vez que se solicite por la Dirección del Centro.
20. Esta prohibido realizar préstamos de Insumos o Simuladores.

2.4.2 Encargado del soporte técnico

Existirá para apoyo tecnológico e informático una persona encargada del soporte técnico que asegure el manejo de las TICs, en forma eficaz y eficiente con diez horas asignadas por el Departamento de Medicina de la facultad de Ciencias de la Salud. Debe poseer Título de Ingeniero en Informática con experiencia laboral mínima de tres años. El Encargado de Soporte Técnico tendrá las siguientes funciones:

1. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos informáticos y tecnológicos ubicados en el Centro de Simulación.
2. Brindar apoyo a los docentes en la utilización de software para el desarrollo de laboratorios.
3. Participar en la capacitación que se brinda a los docentes, como apoyo en los sistemas informáticos.
4. Participar en la capacitación de los nuevos equipos y software que se adquieran en el futuro.
5. Realizar copias de respaldo de la información que se requiera como evidencia de los laboratorios.
6. Velar por el cuidado de todos los equipos informáticos y tecnológicos del Centro de Simulación.
7. Llevar un control detallado de los mantenimientos ya sean preventivos o correctivos de los equipos ubicados en el Centro de Simulación Clínica.
8. Reportar los equipos que presenten daño, a la Dirección del Centro y tomar contacto con proveedores para conocer el estado del equipo.
9. Monitorear que los computadores o equipos tecnológicos sean utilizados bajo los lineamientos o reglamentos establecidos por la Dirección del Centro.
10. Verificar que cada computador de los laboratorios tenga los software o programas que se requiera para el desarrollo eficiente de la comunicación y grabación de los diferentes escenarios.
11. Actualizar los programas a las últimas versiones cuando corresponda.
12. Apoyar el desarrollo de eventos de capacitación que se realicen en el Centro de Simulación Clínica.

2.4.3 Alumno Ayudante

El Alumno Ayudante existirá para apoyo en la función docente, para el desarrollo de los laboratorios en la labor que se le asigne, con recursos financieros de la Escuela de Medicina.

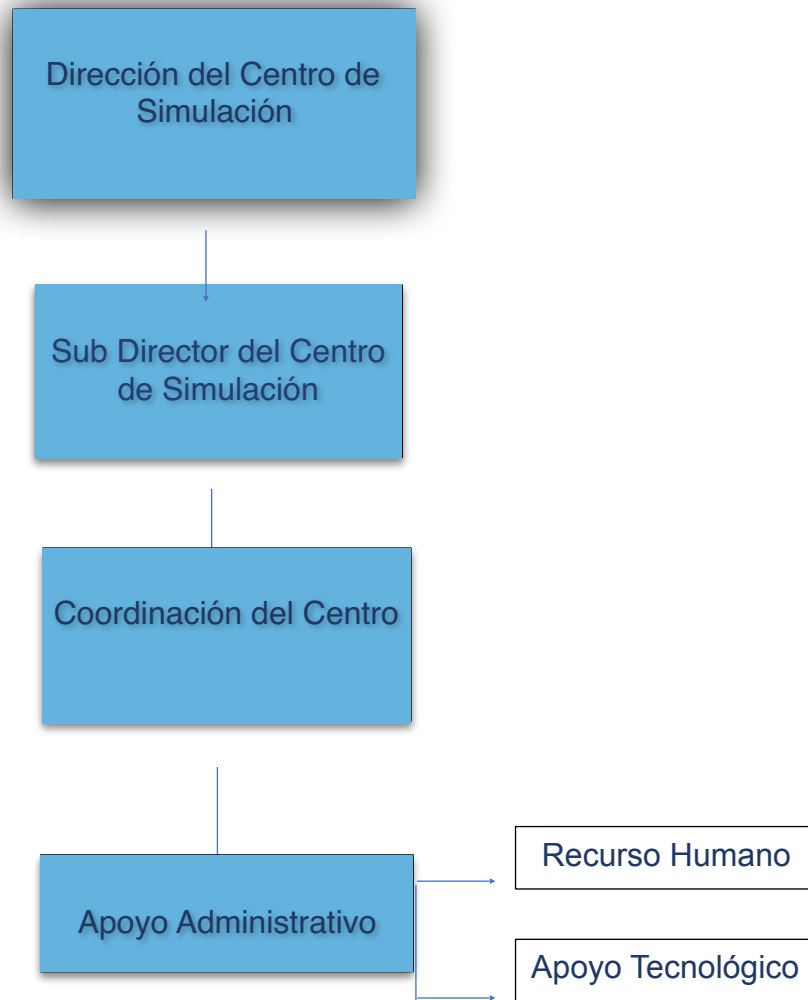
Debe cumplir con los requerimiento según reglamento institucional de Alumno Ayudante y además con los siguientes requisitos:

- Promedio de notas 5,0 en los niveles cursado.
- No presentar ningún tipo de sanción o estar en sumario.

En el Centro de Simulación Clínica cumplirá las siguientes funciones:

1. Ayudar al docente en el desarrollo del laboratorio con el apoyo tecnológico; (comunicación, sonido, imagen y grabación).
2. Cumplir con la función de Confederado o paciente estandarizado cuando se requiera en el desarrollo de un laboratorio.
3. Cumplir con el horario que se le asigne según la necesidad del Centro de Simulación Clínica.
4. Respetar las normas que rigen el Centro de Simulación Clínica.
5. Informar a la Dirección del Centro cualquier anomalía, en cuanto a deterioro de equipos, simuladores, mobiliario o material inventariado.
6. Mantener y entregar ordenado el laboratorio que le ha sido asignado para trabajar.
7. Cumplir con cualquier otra función que se le asigne inherente al cargo.
8. Acudir con Uniforme y buena presentación personal.
9. Estar al menos 30 minutos antes de que comiencen los laboratorios.
10. Tendrá derecho a retribución económica por el cumplimiento de sus funciones según asignación de horas por parte del departamento de Medicina.

ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO



FUENTE: Elaboración Propia

3. NORMATIVAS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

El Centro de Simulación Clínica contará con espacios pedagógicos que permitirán recrear escenarios clínicos simulados intrahospitalarios y extrahospitalarios (CESFAM), para esto se requiere que los docentes que trabajen en Simulación Clínica puedan comportarse de forma adecuada respetando normas internas, siguiendo normas de bioseguridad y además respetar dentro de los escenarios al paciente o familia.

3.1 Docentes que realicen laboratorios en Simulación Clínica

Los docentes que realicen laboratorios en simulación Clínica deberán ser Docentes de la facultad de salud o clínicos con un contrato vigente con la Universidad de Tarapacá.

Deben cumplir con lo siguiente:

- Tener curso aprobado de capacitación en Simulación Clínica previa, para realizar laboratorios en el Centro. A lo menos un curso básico de 20 hrs.
- Deben tener capacitación en el manejo de los simuladores y uso de tecnología que posee el centro de simulación.
- Conocer las normas que rigen el Centro de Simulación Clínica
- Planificar semestralmente con la Dirección del Centro y en conjunto con los docentes que utilizarán los laboratorios, el horario a convenir según asignatura y Carrera.
- Entregar en el CSC la solicitud de Laboratorio correspondiente , impresa y firmada, para preparación del escenario y como evidencia de la actividad que se va a desarrollar, con un mes de anticipación.
- Entregar a la Coordinación del centro una copia de la Guía del Laboratorio del Estudiante, junto a la Solicitud de Laboratorio, para asegurar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.
- Asistir a reuniones regulares (una al mes), para analizar el funcionamiento y desarrollo de los laboratorios.
- Respetar los horarios de ingreso y salida a las actividades programadas.
- Debe probar previamente todo escenario programado antes de ser trabajado con los estudiantes, así se asegura la calidad de la docencia y evita la improvisación quitando el realismo a la actividad.
- Supervisar en forma directa a los estudiantes que utilicen guantes en la manipulación de los simuladores.
- Respetar la norma de usar sólo lápiz mina para evitar el riesgo de tinción de los simuladores.

- Supervisar en los estudiantes las técnicas de eliminación de material corto punzante y sangre simulada, en sus respectivos dispensadores dispuestos en el Centro, de modo de evitar accidentes en el personal de aseo, en los alumnos y funcionarios.
- Reportar a la Dirección del centro cualquier tipo de daño al material, a la brevedad, para evaluar la situación y definir responsabilidades.
- Utilizar racionalmente los recursos del Centro, recuerde que al hacerlo cuida un bien que le pertenece.
- Hacer cumplir a los estudiantes, las normas de comportamiento, cuidado de simuladores y recursos, de acuerdo al programa de asignatura y/o Reglamento de Disciplina Estudiantil de la Universidad de Tarapacá para estudiantes de pre grado.
- Puede hacer uso de las dependencias de los docentes. Dispone de un casillero para guardar sus pertenencias mientras realiza su actividad docente.
- En caso de suspensión de una actividad programada, comunicar directamente al Asistente Técnico para evitar el trabajo de preparación de escenarios que no van a ser usados.
- Queda estrictamente prohibido filmar y/o grabar por medios propios, ya que estos se rigen por normativa ética, y se realizan con medios del Centro.
- Debe presentar el centro a los estudiantes antes de comenzar sus clases, previo acuerdo con la Coordinación del Centro.
- Debe hacer uso de uniforme clínico o delantal blanco para ingresar a realizar sus talleres dentro del Centro de Simulación.
- No debe hacer uso del celular dentro de los escenarios, debe mantener el celular en silencio.

3.2 Estudiantes

Todos los estudiantes regulares de la Facultad de Ciencias de la Salud pueden asistir a los laboratorios del Centro de Simulación Clínica, acompañado de sus respectivos docentes que cumplan con requisitos anteriormente mencionados, en horarios programados durante el Semestre Académico.

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, deben cumplir con la siguiente normativa:

- El ingreso al CSC será sólo de aquellos estudiantes que tengan programada actividades académicas en los laboratorios de Simulación Clínica.
- Los estudiantes deberán ser acompañados siempre por un docente debidamente autorizado para el ingreso al CSC.
- Los estudiantes que participan en un laboratorio de Simulación Clínica deben firmar acuerdo de grabación, participación y confidencialidad.
- Los estudiantes deben tener un trato respetuoso con todos los miembros del equipo de simulación, utilizar un lenguaje apropiado al contexto clínico y manejar un volumen de voz adecuado, tanto dentro de los escenarios simulados, como al circular por los pasillos del centro y en la zona de lockers.
- Los estudiantes deberán ingresar vistiendo delantal blanco limpio, planchado y abrochado, con piocha de identificación, pantalón largo y calzado cerrado, para mantener las normas de bioseguridad.
- Se prohíbe el ingreso de elementos como mochilas, bolsos, apuntes, cuadernos, lápiz pasta o gel, plumones entre otros, para lo cual hará uso adecuado de los lockers destinados para aquello.
- Los estudiantes deben ingresar con cabellos atados, sin anillos, sin aros colgantes, ni piercing, que pongan en riesgo la seguridad del alumno en el desarrollo del laboratorio, con uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- En caso de evaluación escrita en el laboratorio, pueden ingresar SOLO lápiz gráfico.
- Al ingreso, se procederá a la higienización de manos. La manipulación de los fantasmas se debe realizar siempre con guantes.
- La manipulación de los equipos, insumos, fantasmas y maniqués será sólo con la indicación y supervisión del docente a cargo.

- Luego de cada taller, se realizará revisión de sala utilizada por los estudiantes; por tanto, cualquier daño en fantomas o simuladores, extravío o pérdida de insumo que se detecte deberá ser repuesto por el grupo de estudiantes o persona responsable del grupo.
- Cualquier daño o desperfecto detectado por los estudiantes, deberá ser informado de manera inmediata a su docente a cargo, al Técnico o Docentes del Centro.
- En el caso de sorprender a un estudiante ocasionando daño, desperfecto, deterioro de los simuladores y equipos, o hurto de materiales e insumos, se procederá a su suspensión inmediata de la actividad que se encuentre realizando. Se aplicará el reglamento de “Ordenanza Estudiantil” .
- Se exige puntualidad en la hora de ingreso a los laboratorios; éstos comenzarán a la hora estipulada. Luego del inicio del laboratorio, no se permitirá el ingreso de los estudiantes atrasados.
- Se prohíbe el ingreso a los laboratorios con celulares, notebook, tablets, equipos de grabación de audio/video.
- No está permitido tomar fotografías y grabar videos en el interior del CSC con equipos propios de los alumnos, sólo se permite la grabación de video y audio con los equipos existentes en el CSC con fines académicos, para lo cual usted firmará, la toma de conocimiento y la aceptación del mismo.
- No está permitido el ingreso al CSC, de alimentos, bebidas, chicles o caramelos.
- Será deber del estudiante informar al docente a cargo o al técnico, del CSC, de forma oportuna, algún evento adverso o accidente ocurrido dentro de éste, para ser derivado a la DAE y dar inicio de protocolo de accidentes del estudiante.
- Está prohibido el préstamo de equipos, fantomas o simuladores.
- Los alumnos deben ingresar con cabellos tomados, sin anillos, sin aros colgantes, ni piercing que pongan en riesgo la seguridad del alumno en el desarrollo del taller, con uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- Aquellos estudiantes que faltaron a talleres y dichas asistencias fueron justificada debidamente (descrito en puntos anteriores), tendrán la opción de ejercitar los procedimientos de los talleres pendientes con el docente o alumno ayudante, fuera de su horario habitual de talleres, previo acuerdo con docente encargado del taller que, a su vez, debe coordinar disponibilidad con Dirección del Centro.

3.3 PACIENTE ESTANDARIZADO

Otro recurso de aprendizaje en esta metodología innovadora, es desarrollar en un futuro cercano, el uso de pacientes estandarizados, se trabaja con personas que han sido cuidadosamente evaluadas y entrenadas para simular signos y síntomas de un paciente real, que habitualmente encuentran los profesionales de la salud en los Campos Clínicos. Estas personas se entrenan para simular pacientes reales en condiciones de salud específicas, con roles estandarizados y repetibles donde la situación, el escenario y el nivel de dificultad son flexibles y controlables. Se utiliza, este paciente, para la enseñanza y también para la evaluación de estudiantes. Le permite practicar precozmente sus habilidades comunicacionales, habilidades clínicas, identificar fortalezas y debilidades y enfrentar situaciones de emergencia simulada, como condiciones de salud difíciles y sensibles. a las personas que decidan ser parte de un equipo constituirían y entrenado se debe otorgar una remuneración mensual según las horas de trabajo en el centro de simulación y los laboratorios requeridos para lograr resultados de aprendizajes específicos.

3.4 USO DE LOCKERS

Debido a que se ubican en una zona común, cada puerta dispone de cerradura con llave, la que usted debe solicitar a la coordinación del centro de simulación.

3.4.1 Disposiciones Generales

Los lockers son de uso exclusivo para alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- El período mínimo de arriendo es de una semana.
- Los alumnos pueden utilizar los lockers de Lunes a Viernes, según los días que acuda al Centro de Simulación.
-

3.4.2.- Utilización de Lockers

- Se debe evitar guardar en los lockers sustancias inflamables, líquidos y/u objetos de valor, así como también, comidas. Esta disposición es para evitar olores ocasionados por la comida no empacada correctamente.
- Es totalmente responsabilidad de los alumnos el buen uso del Locker, así como, la conservación de éste. El alumno que sea sorprendido dañando los lockers bajo excusa de haber perdido u olvidado la llave se le suspenderá de inmediato este servicio por 30 días.

- La devolución de las llaves será al terminar el laboratorio.
- El atraso en la devolución de la llave significará la suspensión del uso de lockers por un período de 3 días por días de atraso.
- En caso de pérdida de la llave, el usuario debe hacer formalmente la notificación a la coordinación del centro para su posterior pago que consta de \$1000 y finalmente proceder a la apertura del locker.

4. FINANCIAMIENTO

El Centro de Simulación Clínica de la Universidad de Tarapacá se regirá bajo los estatutos vigentes, requiriendo apoyo financiero que sea avalado por el Vicerrector de Administración y Finanzas de la Institución con el fin de poder obtener fondos óptimos para un adecuado funcionamiento del centro, además gracias a esto se podrá otorgar un ambiente favorable para el aprendizaje de los estudiantes y cumplir con la misión de servir de apoyo a la docencia en el desarrollo de la metodología de enseñanza aprendizaje para lograr competencias clínicas dentro del avance curricular.

El centro cuenta con la siguiente inversión:

Tabla 1. INVERSIÓN		
Tipo	Detalle	\$MN
Infraestructura y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción espacio Físico Superficie Centro de Simulación 370 mts ² Baños centro de simulación 18 mts ² Total construido 390 mts ²	
	TOTAL según metro cuadrado construido	\$653.250.000

La inversión que se declara anteriormente corresponde a la infraestructura, para un adecuado funcionamiento de este espacio físico se requiere de un apoyo de recurso humano capacitado en esta metodología. por otra parte es relevante que para poder desarrollar Simulación Clínica se considere una serie de materiales necesarios para llevar a cabo los laboratorios y también de gastos tanto en equipos y su mantención (considerando el periodo de vida de los equipos que se calcula en 5 años aproximadamente) para evitar deterioro de ellos, reposición de material para la implementación de los escenarios en donde los alumnos realicen sus talleres, es por esto que el calculo realizado es de acuerdo a la capacidad de laboratorios en horario completo a lo largo de 3 años de avance en la implementación del centro, según análisis de costos operacionales y de antecedentes aportados por otros centros de Simulación implementados hace algunos años en nuestro país.

Tabla 2. Recursos Humanos		4 años	
Requerimiento	Detalle		\$MN
Personal Académicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección del centro: 10 horas Académicas. ▪ Coordinación del centro: 6 horas Académicas. 		Asignación de horas Académicas sin costo Asociado. Asignación de horas Académicas sin costo Asociado.
Recurso Humano Por Capacitar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ (*)2 cursos de instructor de educación en simulación clínica. ▪ (*)1 cursos de moulage de preparación de simulador. 		\$4.000.000 \$1.000.000
Recurso Humano Técnico Por Capacitar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ (*)1 pasantía de Técnicos en Enfermería 		\$2.000.000
Personal Profesional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo Técnico en Computación e informática (2hrs diarias a la semana) 		Asignación de horas sin costo Asociado.
Personal Técnico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnico en enfermería a contrata jornada completa (600.000x12) 		\$7.200.000
	TOTAL		\$14.200.000

Tabla 3. Recursos Materiales e Insumos		
Requerimiento	Detalle	\$MN
Gastos Operacionales Anuales.	▪ Insumos y materiales Clínicos	\$9.000.000
	▪ Artículos, útiles e insumos de fotocopidora para oficina.	\$800.000
	▪ Artículos y materiales de aseo para laboratorios del centro.	\$500.000
	▪ Computador, Impresora y fotocopidora	\$7.000.000
	▪ reposición de materiales	\$2.000.000
	▪ varios(lavandería, material bibliográfico, Aire acondicionado)	\$500.000
	▪ Mantenimiento y reparación de equipos Computacionales	\$1.500.000
	TOTAL	\$21.300.000

*** Convenio Institucional**

5. PROYECCIÓN

El Centro de Simulación al momento de estar en completo funcionamiento podría además entregar servicios externos como capacitaciones, cursos, etc, autofinanciados con el fin de cubrir cualquier gasto involucrado y además generar un remanente que aporte a la estabilidad financiera del Centro de Simulación en un futuro.

Cabe hacer notar que una vez que se logre tener un cuerpo Académico capacitado y consolidado, este Centro permitirá disminuir las horas iniciales de práctica curricular, por la preparación previa del estudiante en estos laboratorios, además de asegurar la aprobación de la asignatura si se considera remediales durante el proceso de aprendizaje, disminuyendo así la tasa de reprobación.

Por otro lado, las capacitaciones iniciales en Simulación Clínica para docentes de la Facultad, podrán realizarse en el Centro mismo a partir del próximo año.